

Marca: «Mita».
Modelo: Pointsource VI 20,

y con certificado de examen de tipo número 0529 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Manacor, 2, urbanización «Parque Rozas».
Ciudad: Las Rozas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0499
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 5 de junio de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0499

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide, por la Secretaría General de Comunicaciones, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Lego, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida de Castilla, 37, 28850 Madrid.
Teléfono: 91 675 21 38. Fax: 91 656 22 09.
Código de identificación fiscal: A-28347821.

y con número

07 98 0500

Para el equipo: Sistema transmisor/receptor para telemando.
Fabricado por: «Lego Systems A/S-Dinamarca», en Malasia.
Marca: «Lego».
Modelo: 71646,

y con certificado de examen de tipo número 0508 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Lego, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Castilla, 37.
Ciudad: San Fernando de Henares.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0500
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 28 de agosto de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0500

Potencia máxima: Menor 10 mW.
Canalización: 10 KHz.
Modulación: AM.
Frecuencia utilizable: 27,145 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300.220.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

6032 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de enero de 1999, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la participación y promoción de películas subvencionadas en festivales internacionales.*

Advertida errata en el encabezamiento de la Resolución de 26 de enero de 1999, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la participación y promoción de películas seleccionadas en festivales internacionales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1999, se procede a su rectificación.

En la página 6955, en la primera línea del encabezamiento, donde dice: «Resolución de 2 de enero», debe decir: «Resolución de 26 de enero».

6033 *ORDEN de 8 de febrero de 1999 por la que se autoriza la denominación específica del centro público de educación de personas adultas de Puertollano (Ciudad Real).*

Examinado el expediente de solicitud de denominación específica del centro público de educación de personas adultas de Puertollano, sito en la calle La Cañas, número 30, de dicha localidad, creado por Real Decreto 591/1983, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), como CEA «Antonio Machado».

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado por la Dirección Provincial de Ciudad Real.

Vistas las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y 1/1990, de 30 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Considerando que la mencionada propuesta ha sido aprobada por el Pleno del Consejo Escolar de dicho centro, así como por el excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano,

Este Ministerio ha resuelto autorizar la denominación específica como «Antonio Machado», al centro de Educación de Adultos, sito en calle las Cañas, 30, de Puertollano (Ciudad Real).

Madrid, 8 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Director general de Centros Educativos, José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa.